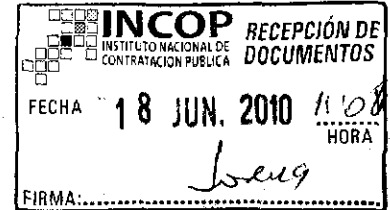




INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

Oficio CP-005-2010

Santa Catalina, junio 17 de 2010



Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION
PÚBLICA
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al Art. 21 de la LOSNCP me permito informar que la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP mediante Resolución No. RES/011/RE-INIAPEESC-005-DIRECCION-2010 de fecha 15 de junio del 2010, procedió a declarar bajo Régimen Especial la contratación de adquisición de FERTILIZANTES PARA USO EN LOS PROGRAMAS DE FRUTICULTURA, FORESTERIA, LEGUMINOSAS, CEREALES, DENAREF Y PROGRAMA INTEGRADO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES DE LA ESTACION SANTA CATALINA a la Empresa DELCORP S.A., con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

En tal virtud notifico la presente Resolución y solicito la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,


Ing. Luis Fernando Rodríguez I.

DIRECTOR ESTACION EXPERIMENTAL SANTA CATALINA
I.N.I.A.P.

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

RESOLUCION
RE-INIAP-EESC-005-DIRECCION-2010

ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP

CONSIDERANDO:

- ✓ **QUE**, CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2008, SE PUBLICA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 395 LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1248, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008 SE EXPIDE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1700, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 588 DE 12 DE MAYO DE 2009, SE EXPIDE EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEROGÁNDOSE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 1248 Y PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008;
- ✓ **QUE**, SE NECESITA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TOTAL DE 467 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE) SACOS DE: Urea, Nitrato de amonio, 11-52-00, 0-0-60, Sulphomag, Fertiforraje, 15-15-15, 10-30-10 Y 8-20-20, PARA USO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE LOS PROYECTOS;

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tumbillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
jpanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

✓ QUE, MEDIANTE SOLICITUDES SEGÚN DETALLE:

ADQUISICION DE MATERIALES No.	FECHA	RESPONSABLE	PROYECTO
005	23-03-2010	Dr. Wilson Vásquez	Fruticultura Mejoramiento
004	23-03-2010	Dr. Wilson Vásquez	Fruticultura Integ Naranja
002	23-03-2010	Dr. Wilson Vásquez	Fruticultura Producción
002	24-03-2010	Dr. Jorge Grijalva	Foresteria Microcuencas
002	24-03-2010	Ing. Raúl Ramos	Agroforesteria
002	24-03-2010	Dr. Jorge Grijalva	Foresteria Cadenas
002	24-03-2010	Ing. Eduardo Peralta	Leguminosas
002	24-03-2010	Ing. Eduardo Peralta	Leguminosas
004	24-03-2010	Ing. Eduardo Peralta	Leguminosas
002	22-03-2010	Ing. Esteban Falconi	Cereales Fortalecimiento
002	22-03-2010	Ing. Esteban Falconi	Cereales Plan de Recuperación
002	22-03-2010	Ing. Esteban Falconi	Cereales Sequia
005	24-03-2010	Ing. Cesar Tapia	Denaref Agrovioidiversidad
003	22-03-2010	Dr. Víctor Barrera	PAF

REQUIEREN SE REALICE LA ADQUISICION DE UN TOTAL DE 467 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE) SACOS DE: Urea, Nitrato de amonio, 11-52-00, 0-0-60, Sulphomag, Fertiforraje, 15-15-15, 10-30-10 Y 8-20-20, PARA USO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE LOS PROYECTOS;

✓ QUE, ESTA ADQUISICION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN DETALLE:

✓

No. De certificación	Fecha
340	21 de mayo del 2010
252	20 de mayo del 2010
53	25 de marzo del 2010

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: rodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



Gobierno Nacional de la
República del Ecuador



**INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

141	29 de marzo del 2010
306	20 de mayo del 2010
329	21 de mayo del 2010
327	21 de mayo del 2010
330	21 de mayo del 2010
336	21 de mayo del 2010
296	20 de mayo del 2010
287	20 de mayo del 2010
295	20 de mayo del 2010
231	14 de mayo del 2010
300	20 de mayo del 2010
471	15 de junio del 2010

- ✓ **QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 95 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY, EN SU PARTE PERTINENTE ESTABLECEN QUE SE SOMETERAN AL REGIMEN ESPECIAL LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO, QUE IMPLICAN LA UTILIZACIÓN DE PATENTES O MARCAS EXCLUSIVAS O TEGNOLOGÍAS QUE NO ADMITAN OTRAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS;**

- ✓ **QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 95 Y 94 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NUMERAL 1, EN SU PARTE PERTINENTE DISPONE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE JUSTIFIQUE LA FACULTAD DE ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL, APROBARÁ LOS PLIEGOS Y DISPONDRÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL;**

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE LA LEY:

RESUELVE:

- ✓ **ARTÍCULO 1.- APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DE UN TOTAL DE 467 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE)**

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: rodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
jpanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



**INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

(CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE) SACOS DE: Urea, Nitrato de amonio, 11-52-00, 0-0-60, Sulphomag, Fertiforraje, 15-15-15, 10-30-10 Y 8-20-20, PARA USO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE LOS PROYECTOS A LA EMPRESA DELCORP S.A.;

- ✓ **ARTÍCULO 2.-** APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN INDICADA, LA INVITACION Y LOS PLIEGOS ELABORADOS PARA ESTA CONTRATACION CON BASE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS, ASI COMO EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE ASCIENDE A USD\$ ONCE MIL NOVECIENTOS SESENA Y OCHO, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MÁS IVA;
- ✓ **ARTÍCULO 3.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, SE PROCEDERÁ A SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL www.compraspublicas.goc.ec.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

DADO EN CUTUGLAGUA, A LOS 15 DÍAS DEL MES JUNIO DE 2010.

**ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**